



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Oficio No. 204B10100-066/2014
Zinacantepec, Estado de México
a 08 de abril de 2014

CONTADOR PÚBLICO
AGUSTÍN GONZÁLEZ CABRERA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208F1A000/134/2014 de fecha 31 de marzo pasado, y a efecto de dar cumplimiento al Artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, me permito hacer llegar a usted el Primer Reporte Trimestral del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014.

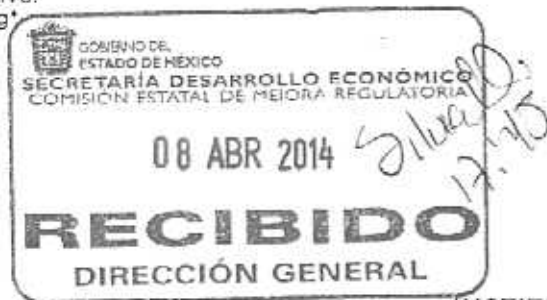
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
L.C. SUSANA LOVERA MERLOS
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



C.c.p. Dr. en Derecho Eduardo Blanco Rodriguez, Director General del ICATI.
C.c.p. Lic. Alejandro Muñoz de Cote Ortiz, Responsable de las Funciones de la UIPPF de la Secretaría del Trabajo.
C.c.p. Archivo:
SLM/memg*



08 ABR 2014

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
[Handwritten Signature]
Recibo 1801 HIS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L. C. Susana Lovera Merlos, Jefa de la UIPPE del ICATI.

Fecha de Elaboración: 03 de Marzo de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de febrero de 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: 4 Número de trámites prioritarios para 2014: 4

PRIMER TRIMESTRE




Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance para su Cumplimiento	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
001	CREACION DE UN NUEVO REGLAMENTO ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Art. 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 1-3, 15, 17, 19 fracc. XVII y Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Ley General de Educación, Art. 45, párrafo 3. Art. 60 y 64 de la Ley General de Educación; y con fundamento también en el ACUERDO 286, título 1, apartado 4 Normas de Control Escolar para las Unidades de Capacitación de los 	El área de Comunicación y Difusión del ICATI remitió las modificaciones del cartel con el Reglamento Escolar con la finalidad de obtener el dictámen técnico favorable del mismo por la Dirección General de Mercadotecnia.	Realizar un reglamento actualizado que nos sirva de consulta y en su caso para la toma de decisiones inmediata, y dar una atención apropiada a los alumnos de las EDAYO en cuanto a las normas que deberán ser acatadas.	95%	Dirección Técnica Académica



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

			Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.	
 L. en D. Jesús Arcos Gallegos Director Técnico Académico	 L. C. Susana Loyera Merlos Jefa de la Oficina de ICATI	 Dr. en D. Eduardo Alarcón Rodríguez Director General del ICATI		



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

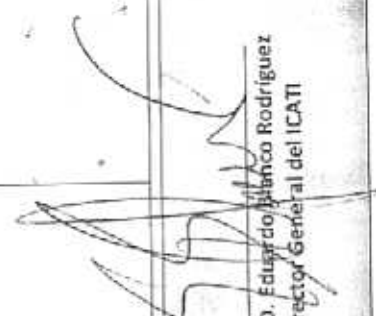


FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L. C. Susana Lovera Merlos, Jefa de la UIPE del ICATI.
 Fecha de Elaboración: **03 de Marzo de 2014** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de febrero de 2014**
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: **4** Número de trámites prioritarios para 2014: **4**

PRIMER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance para su Cumplimiento	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
002	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DEL ICATI (SIICATI)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Art. 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. ▪ Art. 1.3, 15, 17, 19 Fracc. XVI y Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. • Ley General de Educación, Art. 45, Párrafo 3. • Art. 60 y 64 de la Ley General de Educación; y con fundamento también en el acuerdo 286, título 1, apartado 4 ▪ Normas de Control Escolar para las Unidades de 	Una vez realizada la revisión del Sistema, fueron detectadas diversas irregularidades por la Unidad de Informática y remitidas a la empresa desarrolladora con el objetivo de ser subsanadas, sin embargo la empresa no dio cumplimiento a lo pactado por lo que la Dirección de Administración de Finanzas, en común	Mejorar la calidad en el Servicio a los usuarios del ICATI. Automatizar y simplificar los procedimientos que hay entre las áreas de Finanzas y Control Escolar como es: Reducción de tiempo de inscripción. Controlar y Administrar todos los ingresos de los 42 EDAYO. Permitir tener Conciliaciones Bancarias del manejo de los ingresos. Administrar y controlar las asistencias, calificaciones y datos personales de cada uno de los alumnos de las EDAYO. Toda la información	85%	Dirección Académica. Unidad de Informática.



<p>capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual General de Organización del ICATI. 	<p>acuerdo con las áreas involucradas, determinó la detención del pago correspondiente, debido a lo anterior fue presentada una queja por la empresa desarrolladora ante la Secretaría de la Contraloría y esta a su vez; determinó que existe un incumplimiento de este Instituto y deberá realizarse el pago correspondiente.</p>	<p>generada por Control Escolar y Finanzas es centralizada para su consulta en línea y nos permite generar reportes ejecutivos, estadísticos para su análisis y toma de decisiones.</p> <p>Todo lo anterior se logrará con la implementación del Sistema Integral en cada una de las EDAYO.</p>	
<p>L. en D. Jesús Arcos Gallegos Director Técnico Académico</p> <p>P. I.S.C. Juan Manuel Cortéz Carranza Jefe de la Unidad de Informática</p>	 <p>L. C. Susana López Merlos Jefa de la UIPE del ICATI</p>		<p>Dr. en D. Eduardo Blanco Rodríguez Director General del ICATI</p>



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L. C. Susana Lovera Merlos, Jefa de la UIPE del ICATI.

Fecha de Elaboración: **03 de Marzo de 2014** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de febrero de 2014**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: **4** Número de trámites prioritarios para 2014: **4**

PRIMER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance para su Cumplimiento	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
004	REVISIÓN, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES AL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> Ley Federal del Trabajo Ley del Trabajo para los Servidores Públicos del Estado y Municipios Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial para su actualización. 	El día 6 de septiembre de 2013, se tuvo una reunión con el Lic. Rogelio Martínez, Coordinador jurídico del SUTEYM, en la cual se revisó el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del ICATI en sus artículos del 1º al 120 y se hicieron algunas sugerencias de modificaciones y correcciones.	El proyecto se encuentra en la fase de revisión por el Sindicato Único de Trabajadores del Estado de México y Municipios después de haber obtenido reuniones de trabajo los días 29 de Agosto, 04 y 20 de Septiembre del 2013, 06 y 26 de Febrero del año en curso, la Unidad Jurídica de este Instituto se encuentra en proceso de validación para su posterior publicación.	80%	Unidad Jurídica del ICATI
	<i>[Firma]</i> L. C. Martha Nancy Morales Avila Jefa de la Unidad Jurídica	<i>[Firma]</i> L. C. Susana Lovera Merlos Jefa de la UIPE del ICATI	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>		Dr. en D. Eduardo Blanco Rodríguez Director General del ICATI



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L. C. Susana Lovera Merlos, Jefa de la UIPPE del ICATI.
 Fecha de Elaboración: 03 de Marzo de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de febrero de 2014
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: 4 Número de trámites prioritarios para 2014: 4

PRIMER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance para su Cumplimiento	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
005	CREACION DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Art. 78 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Art. 1.3, 15, 17, 19 fracc. XVII y Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Ley General de Educación, Art. 45, párrafo 3. Art. 60 y 64 de la Ley General de Educación; y con fundamento también en el ACUERDO 285, 	Después de haberse llevado la recopilación de la información con las diferentes unidades administrativas del ICATI, se detectó y mejorado las incidencias presentadas en el proceso, el proyecto se encuentra corregido y será enviado a las unidades administrativas correspondientes para su operación.	Unificación de los procesos técnico-académicos que se desarrollan día con día en las Escuelas de Artes y Oficios. Eficientar las actividades que realizan los directores y administrativos de las EDAYO. Eficientar la generación de reportes que se entregan a las unidades administrativas del ICATI. Optimizar el control interno que se lleva en las escuelas. Lo anterior se lograra con la creación e implementación del Manual de Operación de las Escuelas de Artes y Oficios, que contendrá los procesos	70%	Unidad de Información, Programación y Evaluación.

	<p>título 1, apartado 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas de Control Escalar para las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales. • Ley que crea al Organismo Desconcentrado denominado ICATI en Organismo Descentralizado. 	<p>administrativos unificados para todas las EDAYO.</p>	
--	--	---	--

<p>L. C. Susana Lópera Merlos Jefa de la SIPPE del ICATI</p>		<p>L. C. Susana Lópera Merlos Jefa de la SIPPE del ICATI</p>		<p>Dr. en D. Eduardo Blanco Rodríguez Director General del ICATI</p>
--	--	--	--	--